

Hospital Nacional de Suchitoto  
Unidad de Adquisiciones y  
Contrataciones Institucional (UACI)

Libre Gestión No- 03-2015  
Suministro de Productos Alimenticios  
Resolución de Adjudicación No- 03-2015  
Fondos: Goes.

*Contrato No. 03-2015.  
SALINERA SAN JORGE.*

Nosotros: **BLANCA LIDIA ROMERO DE MENJIVAR. Y ; MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN** la primera mayor de edad, Doctora en Medicina , de este domicilio, portadora de Documento Único de Identidad número ~~cero cero doscientos sesenta y un mil doscientos ochenta y uno- uno~~, actuando en nombre y representación del Hospital Nacional de Suchitoto, en mi calidad de Directora y Titular, nombrada en dicho cargo según el Acuerdo numero ciento cincuenta y tres , de fecha uno de julio de dos mil catorce, sobre la base del Artículo número ocho del Reglamento General de Hospitales, Publicado el día catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, en el Diario Oficial número ciento diez , Tomo número trescientos treinta y uno de la misma fecha. Artículo número ochenta y tres de las Disposiciones Generales del Presupuesto y Artículos números diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, disposiciones Legales que me conceden facultades para comparecer en actos como el presente y que en el transcurso de este Instrumento me denominare **"EL HOSPITAL"** y la segunda de sesenta años de edad; comerciante ; del domicilio de Ilopango, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número ~~cero cero doscientos setenta y seis mil nueve cientos treinta y tres -tres~~; actuando en mi calidad de Representante Legal de la Empresa mercantil **SALINERA SAN JORGE.** del domicilio de Ilopango; con número de Identificación Tributaria cero cuatrocientos veintiocho- cero treinta mil ciento cincuenta y cuatro- cero cero uno- ocho. Personería Jurídica su matricula se encuentra inscrita en el Registro de Comercio con fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce; bajo el asiento de presentación Numero 2014002419, ya se encuentra Registrada la Renovación de matricula de empresa del año dos mil catorce. En consecuencia DENIEGESE LA EXPEDICION DE CONSTANCIA DE RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO EN TRAMITE, POR ENCONTRARSE LA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA EN ESTADO REGISTRADA LA RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA DEL AÑO DOS MIL CATORCE. La Señora María Antonia Henríquez Sibrián, es Representante Legal y propietaria de la Empresa mercantil, que se denomina **SALINERA SAN JORGE**, la cual tiene bajo el asiento número 2014002419, ya se encuentra Registrada la Renovación de Matricula de

*Empresa del año dos mil catorce, por lo cual dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la capacidad legal con que actuó el otorgante. En el transcurso de este instrumento me denominaré "LA CONTRATISTA" y convenimos en celebrar este Contrato, el cual se registrará por las Cláusulas siguientes:*

**Primera: OBJETO DEL CONTRATO.** *La Contratista se compromete a suministrar al Hospital Nacional de Suchitoto a partir de la firma del contrato del primero de enero, hasta al treinta y uno de diciembre del dos mil quince, según calendarización de las necesidades del departamento de alimentación y dietas a precios firmes los Insumos de Suministro de Productos Alimenticios para Personas, en las cantidades especificadas, en los términos y condiciones que se detallan en el siguiente cuadro.*

| REGLON | OFERTA Nº | ADJUDICATARIO  | CODIGO DEL PRODUCTO | DESCRIPCION   | U/M | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|--------|-----------|--|---------------------|---|-----|----------|-----------------|---------------|
| 4      | 1         | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50104100            | CARNE MOLIDA DE RES, DE GANADO JOVEN EXELENTA CALIDAD CON FECHA DE VENCIMIENTO MARCA, PRESENTACION BOLSA DE 1 LIBRA, SE OFERTA: BOLSA DE 1 LB. MARCA: PROYDECA. ORIGEN: EL SALVADOR. VENCIMIENTO: 15 DIAS EN REFRIGERACION. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.       | LB  | 380      | \$3.25          | \$1,235.00    |
| 5      |           | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50105550            | CARNE DE POLLO EN PORCIONES MUSLOS Y PECHUGA BOLSA DE 5 LIBRAS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO EXELENTA CALIDAD, SE OFERTA: BOLSA DE 5 LIBRAS. MARCA: SELLO DE ORO. ORIGEN: EL SALVADOR. VENCIMIENTO: 15 DIAS EN REFRIGERACION. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.  | LB  | 3,000    | \$1.50          | \$4,500.00    |
| 6      | 1         | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50104480            | CARNE POSTA NEGRA DE GANADO JOVEN PRESENTACION BOLSA DE 4 PORCIONES DE 4 ONZAS CADA LIBRA CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO, SE OFERTA: EN PORCIONES. MARCA: PROYDECA. ORIGEN: EL SALVADOR. VENCIMIENTO: 15 DIAS EN REFRIGERACION. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS. | LB  | 400      | \$4.25          | \$1,700.00    |
| 9      | 1         | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 501045140           | COSTILLA DE RES CALIDAD CON FECHA DE VENCIMIENTO PRESENTACION 1 LIBRA, SE OFERTA: BOLSA DE 1 LIBRA. MARCA: PROYDECA. ORIGEN: EL SALVADOR. VENCIMIENTO: 15 DIAS EN REFRIGERACION. PLAZO DE   | LB  | 230      | \$3.00          | \$690.00      |

|    |   |  |          | ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.  |     |     |         |            |
|----|---|--|----------|---|-----|-----|---------|------------|
| 11 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50116320 | SAL FORTIFICADA CON YODO, LIMPIA, PRESENTACION DE 1 LIBRA, SE OFERTA: BOLSA DE 1 LIBRA. MARCA: BRISAS EL PACIFICO. ORIGEN: EL SALVADOR. VENCIMIENTO: DE 6 MESES A UN AÑO. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.                                 | LB  | 203 | \$0.10  | \$20.80    |
| 12 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50106310 | HARINA DE MAIZ DE ALTA CALIDAD CON MARCA FECHA DE VENCIMIENTO PRESENTACION BOLSA DE 50 LIBRAS, SE OFERTA: BOLSA 50 LIBRAS. MARCA: MASECA Y OTRAS. ORIGEN: EL SALVADOR. VENCIMIENTO: DE 4 MESES A 6 MESES. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS. | C/U | 88  | \$25.00 | \$2.200.00 |
| 14 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50106070 | AVENA MOLIDA SIMPLE CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO BOLSA DE 360GR. MARCA: QUAKER. ORIGEN: CA. VENCIMIENTO: DE 4 MESES A 6 MESES. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.  | C/U | 200 | \$1.50  | \$300.00   |
| 15 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 51106240 | FEcula DE MAIZ SIMPLE CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO PRESENTACION CAJA DE 48 GRs. SE OFERTA: CAJA DE 48 GR. MARCA: MAICENA. ORIGEN: CA. VENCIMIENTO: DE 4 MESES A 6 MESES. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.                              | C/U | 72  | \$0.50  | \$36.00    |
| 16 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50106530 | ESPAGUETTY PAQUETE DE 200 GRAMOS CADA UNO DE CALIDAD MARCA CONOCIDA Y FECHA DE VENCIMIENTO, SE OFERTA: BOLSA DE 200GR. MARCA: ROBERTONI. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: DE 6 MESES A UN AÑO. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.               | C/U | 100 | \$0.35  | \$35.00    |
| 17 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50106510 | CHAOMEIN BOLSA DE 200 GRAMOS, QUE INCLUYA SOYA FECHA DE VENCIMIENTO Y MARCA, SE OFERTA: CAJA DE 230 GRs. MARCA: ROBERTONI. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: DE 6 MESES A UN AÑO. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.                             | C/U | 80  | \$0.90  | \$72.00    |
| 18 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50107040 | AJO, CABEZA, PESO APROXIMADO DE RED DE 1 LIBRA, SE OFERTA: RED DE 1 LIBRA. MARCA: S/M. ORIGEN: EEUU. VENCIMIENTO: 1 MES. PLAZO  | C/U | 20  | \$1.75  | \$35.00    |

|    |   |  |          |  |     |       |         |          |
|----|---|--|----------|--|-----|-------|---------|----------|
|    |   |  |          | DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.  |     |       |         |          |
| 19 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50107100 | CANELA DE BUENA CALIDAD, PRESENTACION DE 1 LIBRA. SE OFERTA: LB. MARCA: S/M. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: DE 4 MESES A 6 MESES. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.   | C/U | 10    | \$8.00  | \$80.00  |
| 20 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50116020 | CHAN PARA FRESCO, PRESENTACION LIBRA SE OFERTA: LB. MARCA: S/M. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: DE 4 MESES A 6 MESES. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.  | C/U | 8     | \$3.75  | \$30.00  |
| 23 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50102040 | CAFÉ MOLIDO Y TOSTADO CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO PRESENTACION DE 1 LIBRA, SE OFERTA: LB. MARCA: CAFÉ CAFE. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: DE 6 MESES A UN AÑO. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.  | LB  | 100   | \$2.55  | \$255.00 |
| 26 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50109100 | ACEITE VEGETAL CON FECHA DE VENCIMIENTO PRESENTACION BIDO DE 5 GALONES, SE OFERTA: BIDO. MARCA: AZTECA. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: DE 6 MESES A UN AÑO. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.   | C/U | 30    | \$32.00 | \$960.00 |
| 27 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50105300 | HIGADO DE RES GANADO JOVEN EXELENTE CALIDAD PRESENTACION BOLSA DE 5 LIBRAS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO, SE OFERTA: LB. MARCA: SUPER SELECTOS. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: 15 DIAS EN REFRIGERACION. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS. | LB  | 252   | \$2.50  | \$630.00 |
| 28 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50110150 | HUEVO ROJOS, GRANDES DE PRIMERA CALIDAD FRESCOS, SE OFERTA: UNIDAD. MARCA: NUEVA AVICOLA. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: 15 DIAS EN REFRIGERACION. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.  | C/U | 7,000 | \$0.14  | \$980.00 |
| 30 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50111220 | LECHE INTEGRAL EN POLVO DE VACA, INSTANTANEA, DE ALTA CALIDAD (360 GRAMOS), SE OFERTA: BOLSA DE 360GRS. MARCA: PINITO. ORIGEN: CA. VENCIMIENTO: 6 MESES A UN AÑO. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.  | C/U | 124   | \$4.30  | \$533.20 |
| 35 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50119260 | APIO MANOJO HIGIENICO FRESCO DE BUENA CALIDAD, SE OFERTA: U. MARCA: S/M. ORIGEN: EL SALV.  | C/U | 25    | \$2.20  | \$55.00  |

|    |   |  |          |   |     |       |        |          |
|----|---|--|----------|---|-----|-------|--------|----------|
|    |   | JORGE)   |          | VENCIMIENTO: 8 DIAS. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL.VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.   |     |       |        |          |
| 36 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50107330 | MOSTAZA PURA DE CALIDAD CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO DE 880GR, SE OFERTA: 32 ONZ. MARCA: MC KORMICC. ORIGEN: CA. VENCIMIENTO: DE 6 MESES A UN AÑO. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL.VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS. | C/U | 12    | \$3.75 | \$45.00  |
| 40 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50119140 | CEBOLLA BLANCA SIN TALLO, HIGIENICA, PESO APROXIMADO 6 ONZAS CADA UNA, SE OFERTA: U. MARCA: S/M. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: 8 DIAS. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL.VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.                 | C/U | 1,000 | \$0.30 | \$300.00 |
| 41 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50119180 | CHILE VERDE, GRANDES, FRESCOS DE PRIMERA CALIDAD, PESO APROXIMADO 6 ONZAS, SE OFERTA: U. MARCA: S/M. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: 8 DIAS. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL.VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.             | C/U | 1,050 | \$0.25 | \$262.50 |
| 44 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50119360 | LECHUGA REPOLLADA, FRESCA PESO APROXIMADO 2 LIBRAS, SE OFERTA: U. MARCA: S/M. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: 8 DIAS. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL.VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.                                    | C/U | 500   | \$0.75 | \$375.00 |
| 52 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50108540 | MARACUYA HIGIENICA, SANA, REDONDA FRESCA, PESO APROXIMADO DE 4 ONZAS, SE OFERTA: U. MARCA: S/M. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: 8 DIAS. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL.VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.                  | C/U | 700   | \$0.20 | \$140.00 |
| 53 | 1 | MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN (SALINERA SAN JORGE) | 50108640 | TAMARINDO, BOLSA DE 1 LIBRA, SIN CASCARA, DE ALTA CALIDAD, SE OFERTA: U. MARCA: S/M. ORIGEN: EL SALV. VENCIMIENTO: 8 DIAS. PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN REQUERIMIENTO DEL HOSPITAL.VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS.                             | LB  | 130   | \$1.25 | \$162.50 |

**MONTO TOTAL.....\$ 15,632.00**

*Segunda: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte de este Contrato: Las Bases de Libre Gestión de Fecha 17 de Noviembre de 2014 y sus Anexos; Las Adendas si las hubiere; La Oferta y sus documentos; Las Garantías; y la Resolución de Adjudicación Número 03/2015, y sus*

*modificativas si las hubieren. En caso de discrepancia entre estos documentos y el Contrato, prevalecerá éste.*

**Tercera: CONDICIONES ESPECIALES.** *La Contratista queda obligada a: i) Garantizar que los bienes objeto del presente Contrato que se compromete a entregar al Hospital, tendrán el vencimiento según su oferta, y lo estipulado en este contrato para cada renglón a partir de la fecha de recepción en el lugar de entrega estipulado en la el numeral diez y ocho de las Bases de Libre Gestión , y entregar los productos alimenticios de las **marcas ofertadas y adjudicadas**.; ii) Brindar a los funcionarios del Ministerio de Salud y especialmente a los del Hospital Nacional de Suchitoto, debidamente acreditados las facilidades necesarias para efectuar inspecciones de los bienes a adquirirse si fuere necesario; iii) Imprimir la fecha de vencimiento y número de lote en las etiquetas de los diferentes empaques de los productos v) Reponer en un plazo no mayor de tres días calendario como máximo, aquellos Insumos que sufran deterioro dentro del período de vigencia de la Garantía de Buena Servicio funcionamiento y Buena Calidad de los Bienes, caso contrario se hará efectiva dicha garantía, excepto si la causa del deterioro fuere imputable al Hospital. Este plazo surtirá efecto a partir de la fecha en que la UACI lo notifique; v) Si los Insumos requieren condiciones especiales para su almacenamiento, deberá especificarse claramente en los empaques, en un lugar visible y con la simbología correspondiente.*

**Cuarta: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.** *La Contratista se obliga a entregar los suministros alimenticios , en el tiempo establecido para cada renglón, tal como consta en la Cláusula Diecisiete y Dieciocho, de las Bases de Libre Gestión y estas entregas se harán en el departamento de alimentación y dietas del Hospital Nacional de Suchitoto, debiendo acudir una persona autorizada para verificar la entrega del almacén de suministro y un representante de alimentación y dietas, un representante de saneamiento Ambiental, con el propósito de verificar que las entregas se realicen de acuerdo alo establecido en los criterios de evaluación de las base de Libre Gestión , de lo cual se levantará un acta relacionando en ella lo anterior y la firmarán tanto el que entrega por parte de La Contratista, como por el que recibe por parte del Hospital. Los plazos de entrega y de los productos ofertados deberán apegarse estrictamente a la siguiente programación:*

- a) *Para los renglones correspondientes a lácteos se requiere una entrega el día miércoles de 8:00 a.m., a 11. am. Cada 15 días. o según necesidades. del Departamento de Alimentación y Dietas.*
- b) *Para los renglones correspondientes a frutas y verduras se requiere una entrega quincenal el día miércoles a las 8.00 a.m. a 11.00 am. o según necesidades.*
- c) *Para embutidos, carnes, pollos y huevos se requiere de dos entregas, una cada 15 días de cada mes, los miércoles de 8.00 a.m. a 11.00 am, según necesidades.*
- d) *Para los abarrotos y cereales se requiere una entrega mensual los primeros cinco días hábiles de cada mes o según las necesidades del Departamento de Alimentación y Dietas de esta Institución. de 8.00 am, a 11.00 am.*

**Quinta: ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZOS.** *Si La Contratista se atrasare en el plazo de entrega de los suministros alimenticios de fuerza mayor o caso fortuito justificado y documentado, el Hospital podrá prorrogar el plazo de entrega. La Contratista dará aviso por escrito al Hospital, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de haber ocurrido la causa que originará el atraso. Antes de entrar en mora, en caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, el Hospital denegará la prorroga solicitada.*

**Sexta: MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y RESERVA DE FONDOS.** *El monto total de este Contrato asciende a la cantidad de QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 15,632.00), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios(IVA). El Hospital para cubrir el importe del presente contrato, será financiado con el Fondo General mediante los cifrados Presupuestario 2015-3230-3-0202-21-1-54101, el cual queda automáticamente incorporado, así como todos los cifrados que la UFI siga estableciendo para este efecto.*

**Séptima: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.** *Los pagos se harán en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, previo a la programación y ejecución del depósito de los fondos por parte del Ministerio de Hacienda y contra la presentación de un original y tres copias de las facturas firmadas y selladas de recibido; actas de recepción de los bienes; y fotocopia de pago de análisis del Laboratorio de Control de Calidad en los casos que se aplique.*

*Octava: FIANZAS. La Contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital Nacional de Suchitoto, las Fianzas siguientes: a) FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Por un monto equivalente al DOCE POR CIENTO (12 %) del monto total del Contrato, la cual deberá presentar dentro de los OCHO (8) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del contrato legalizado y la cual deberá estar vigente hasta un plazo de UN AÑO a partir de la fecha de inicio del plazo del contrato.*

**b) FIANZA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.**

*El contratista garantizará el buen servicio, funcionamiento y calidad de los insumos proporcionados por medio de la Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los Bienes por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del total del suministro contratado y deberá Presentarse en la UACI, dentro de los OCHO (8) DIAS, hábiles siguientes a la fecha de distribución del contrato legalizado y estará vigente durante UN AÑO contados a partir de la fecha de inicio del plazo del contrato.*

*Novena: MULTAS POR MORA. En caso de atraso en el plazo de entrega de los Suministro de Productos Alimenticios, La Contratista pagará al Hospital en concepto de multa por cada día de atraso durante los primeros treinta días el CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%) del valor total del suministro atrasado; en los siguientes treinta días la cuantía de la multa diaria será del CERO PUNTO CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.125%) y durante los siguientes días que entregue con atraso, la cuantía de la multa diaria será del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%). La multa estará limitada hasta un máximo del DOCE POR CIENTO (12%) del monto total del Contrato. Tal como lo establece el Hospital Nacional de Suchitoto Artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). El pago de multas no exime a La Contratista de las obligaciones que se establecen en este Contrato.*

*Décima: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Todo conflicto que surgiera entre El Hospital y La Contratista será resuelto por la interpretación y valides del mismo, así como del incumplimiento del contrato, se estará a lo dispuesto en el título octavo, capítulo primero de la Ley de Adquisición y Contratación de la Administración Pública (LACAP). De tal forma que primero se recurrirá al TRATO*

O **ARREGLO DIRECTO** y si no se lograre solucionar las diferencias, se someterá al **ARBITRAJE** de conformidad a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y a su Reglamento. Los árbitros serán nombrados por cada una de las partes contratantes, si alguna de las partes no lo nombrase en el plazo de cinco días (5) calendario, después que la otra parte le informará sobre su decisión de proceder al arbitraje, y la necesidad de nombrar su correspondiente arbitro, este será designado por el Presidente de la Cámara e Industria de El salvador, en plazo de cinco días (5) después de recibida la solicitud. La Resolución de los árbitros deberá darse en un plazo no mayor de treinta días calendarios (30) luego de su instalación, y el laudo será inapelable. Los honorarios y gastos de los árbitros serán determinados de acuerdo a la tabla que el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de El salvador tiene para ello. El arbitraje tendrá su sede en san salvador.

**Décima Primera: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El Hospital podrá dar por terminado este Contrato sin responsabilidad alguna de su parte por las causas siguientes: a) Por mora en que incurra La Contratista en el cumplimiento de los plazos de entrega de los productos alimenticios; y b) Si La Contratista entregare productos alimenticios de inferior calidad y de una marca diferente a la ofertada Y adjudicada.

**Decima Segunda: PRORROGA DE CONTRATO:** Podrá Prorrogarse el Contrato, por una sola vez por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución, el TITULAR, emitirá la resolución debidamente razonada, para proceder a dicha prorroga, con forme al Artículo 83 de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica (LACAP) y el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica (LACAP).

**Decima Tercera: MODIFICACIONES.** Modificaciones al Contrato: Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, estas podrá modificarse de conformidad a lo establecido en el Artículo 83-A, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica (LACAP). El Hospital se reserva el derecho de incrementar el contrato que resultare de la presente Libre Gestión hasta en un porcentaje máximo de veinte por ciento (20%) del valor del contrato celebrado manteniendo la calidad y precio; para tal efecto se emitirá la resolución modificativa Correspondiente.

**Décima Cuarta: VIGENCIA.** Este Contrato entrará en vigencia a partir de su firma y caducará al momento de liquidarse por la UACI al recibir los bienes a entera satisfacción o haber impuesto las multas según el caso; y haberse cancelado el Contrato en su totalidad por parte de la Unidad Financiera Institucional.

**Décima Quinta: LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.** Para los efectos legales de este Contrato, las partes nos sometemos a la legislación que rige la materia y renunciamos a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas en él y por las vías acordadas. Las partes también se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de San Salvador.

**Décima Sexta: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** El presente Contrato será Administrado por la jefa de Alimentación y Dietas del Hospital.

**Décima Séptima: LUGAR PARA NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito en el lugar señalado, para tal efecto El Hospital señala su dirección, la cual sita en Avenida José María Peña Fernández, Barrio El Calvario de Suchitoto y La Contratista calle el sauce y Diagonal al lago numero 001, Final Calle del río, centro Urbano San Bartolo, Ilopango, San Salvador. Teléfono 2295-7258,.. En fe de lo cual firmamos este Contrato en cuatro ejemplares de igual valor y contenido en la ciudad de Suchitoto, a los un día de enero del año dos mil quince.



Doctora. Blanca Lidia Romero de Menjivar.  
Director y Titular del Hospital



Sra. María Antonia Henríquez Sabrián  
Por la Contratista.

SALINERA SAN JORGE  
MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN  
P.BX: 2295-7258  
www.salinerasanjorge.com  
María Antonia Henríquez Sibrián  
Gerente General